



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



**EJE PENAL**

Programa Mejoramiento de los Servicios  
de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



## Resolución de Coordinación Ejecutiva

**Nº 063-2023-PMSJMPP-EJEPENAL**

San Isidro, 13 de diciembre de 2023

### VISTO:

El Memorando N° 00071-2023-PMSJMPP/UAF, de fecha 14 de noviembre de 2023; el Memorando N° 0171-2023-PMSJMPP-PP, de fecha 17 de noviembre de 2023; el Memorando N° 00156-2023-PMSJMPP/SSI, de fecha 04 de diciembre de 2023; Memorando N° 0185-2023-PMSJMPP-PP, de fecha 07 de diciembre de 2023; Memorando N° 00145-2023-PMSJMPP/SSI, de fecha 24 de noviembre de 2023; y el Informe N° 000195-2023-PMSJMPP/ADQ, del 12 de diciembre de 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°172-2020-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinada a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú" (EJE PENAL);

Que, con fecha 08 de Julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE, Proyecto de "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú" (EJEPENAL), cuyo objetivo general es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal, mediante : i) aumento de eficiencia del Sistema de Administración de Justicia Penal a través de Medios Tecnológicos; ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0013-2021-JUS, de fecha 26 de enero de 2021, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú - PMSJMPP, en el Pliego 006: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el 27 de enero del 2021 mediante Resolución Ministerial N°0017-2021-JUS, se aprobó el "Manual de Operaciones del Programa (MOP)" de la Unidad Ejecutora 005 (UE): "Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú - PMSJMPP", teniendo como beneficiarios al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ);

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>".



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios  
de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, el numeral 2.3 del Manual de Operaciones, establece que, la Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú-PMSJMPP, cuenta con autonomía técnica, administrativa y financiera;

Que, el literal f) del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece como uno de los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley, las contrataciones realizadas de acuerdo a las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, Estados o Entidades Cooperantes, siempre que se deriven de operaciones de endeudamiento externo y/o donaciones ligadas a dichas operaciones, por lo que las contrataciones que realiza la Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP, al ser un proyecto financiado por el BID se encuentra excluida de la citada norma;

Que, no obstante, lo señalado previamente, el numeral 48.1 del artículo 48°, del referido dispositivo legal, señala que las Entidades están obligadas a utilizar el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE) en las contrataciones que realicen, independientemente que se sujeten al ámbito de su aplicación de la presente norma, su cuantía o fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado referido al Plan Anual de Contrataciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 006-2023-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 17 de enero del 2023 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del PMSJMPP-EJEPENAL para el ejercicio 2023 - PAC Inicial 2023, por el monto total de S/ 47,212,448.66 (Cuarenta y siete millones doscientos doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 66/100Soles), con disponibilidad presupuestal y el monto de S/ 398,000.00 (Trescientos noventa y ocho mil con 00/100 Soles), con certificación presupuestal;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 7.2 literal a.1) relativo a los criterios de formulación del PAC, indica que: “Las áreas usuarias estiman y cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI y el monto de la asignación presupuestaria total (techo presupuestal) prevista para el siguiente año fiscal otorgada por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces”;

Que, el numeral 7.6.1. de la citada directiva señala la modificación del PAC estableciendo que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”; y el numeral 7.6.2. indica que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

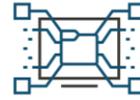
Que, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>”.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



**EJE PENAL**

Programa Mejoramiento de los Servicios  
de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 018-2023-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 06 de marzo de 2023, se aprueba la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el monto total de S/ 22,379,920.77 (Veintidós millones trescientos setenta y nueve mil novecientos veinte con 77/100 Soles), para la EXCLUSIÓN y por el monto total de S/ 23,203,821.92 (Veintitrés millones doscientos tres mil ochocientos veintiuno con 92/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 022-2023-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 31 de marzo de 2023, se aprueba la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el monto total de S/ 8,184,913.89 (Ocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos trece con 89/100 Soles), para la EXCLUSIÓN y por el monto total de S/ 3,682,539.19 (Tres millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos treinta y nueve con 19/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 029-2023-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 02 de mayo de 2023, se aprueba la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el monto total de S/ 3,022,117.61 (Tres millones veintidós mil ciento diecisiete con 61/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 032-2023-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 24 de mayo de 2023, se aprueba la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el monto total de S/ 53,673.16 (Cincuenta y tres mil seiscientos setenta y tres con 16/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 035-2023-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 27 de junio de 2023, se aprueba la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el monto total de S/ 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil con 00/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 039-2023-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 21 de agosto de 2023, se aprueba la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el monto total de S/ 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 Soles), para la INCLUSIÓN y por el monto total de S/ 72,000.00 (Setenta y dos mil con 00/100 Soles), para la EXCLUSIÓN;

Que, con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 047-2023-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 04 de octubre de 2023, se aprueba la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el monto total de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 050-2023-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 17 de octubre de 2023, se aprueba la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el monto total de S/ 328,561.16 (Trescientos Veintiocho mil quinientos sesenta y uno con 16/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

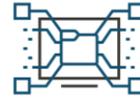
Que, con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 053-2023-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 06 de noviembre de 2023, se aprueba la Novena Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el monto total de S/ 298,620.26 (Doscientos noventa y ocho mil seiscientos veinte con 26/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>".



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 056-2023-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 23 de noviembre de 2023, se aprueba la Décima Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el monto total de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, con Memorando N° 00071-2023-PMSJMPP/UAF, de fecha 14 de noviembre de 2023, la jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del PMSJMPP, Adjunta los Términos de Referencia y solicita la contratación de Asistente Administrativo para la UAF, por el monto total de S/ 42,000.00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 Soles). Asimismo, mediante Memorando N° 0171-2023-PMSJMPP-PP, de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por el Especialista en Planificación y Presupuesto del PMSJMPP, aprueba la Previsión Presupuestal N° 0051-2023-PMSJMPP/PP;

Que, mediante Memorando N° 00156-2023-PMSJMPP/SSI, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Supervisor de Sistemas de Información del PMSJMPP, Adjunta las Especificaciones Técnicas y solicita la Adquisición equipos de cómputo para las Direcciones de Línea de la Oficina Regional de Lima del Instituto Nacional Penitenciario - INPE, por el monto total de S/ 4'642,008.40 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil ocho con 40/100 Soles). Asimismo, mediante Memorando N° 0185-2023-PMSJMPP-PP, de fecha 07 de diciembre de 2023, emitido por el Especialista en Planificación y Presupuesto del PMSJMPP, aprueba la Previsión Presupuestal N° 0057-2023-PMSJMPP/PP;

Que, con Memorando N° 00145-2023-PMSJMPP/SSI, de fecha 24 de noviembre de 2023, el Supervisor de Sistemas de Información del PMSJMPP, solicita la Exclusión de los procesos del PAC 2023, que, hasta el momento no se han convocado, por el monto total de S/ 13'099,659.70 (Trece millones noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve con 70/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 00195-2023-PMSJMPP/ADQ, de fecha 12 de diciembre de 2023, la Especista de Adquisiciones del PMSJMPP, manifiesta que como órgano encargado de las contrataciones - OEC en mérito a las consideraciones señaladas en los antecedentes y base legal correspondientes, solicita la aprobación de la DECIMA PRIMERA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante resolución respectiva, para la EXCLUSIÓN e INCLUSIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

**INCLUSION**

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO	F.F.	TIPO DE PROCESO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
69	Asistente Administrativo para la UAF	42,000.00	RO	Servicios Convenios	Diciembre
70	Adquisición equipos de cómputo para las Direcciones de Línea de la Oficina Regional de Lima del Instituto Nacional Penitenciario - INPE	4,642,008.40	RO ROOC	Catálogos Electrónicos Acuerdo	Diciembre
<b>TOTAL</b>		<b>4,684,008.40</b>			

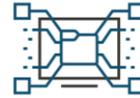
"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>".





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

EXCLUSION

N° PAC	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
01	Dispositivos biométricos MINJUSDH / Bien	Convenio	182,377.00	Febrero
03	Equipamiento de escáneres MINJUSDH / Bien	Convenio	131,250.00	Febrero
07	Licencia de servidor de aplicaciones INPE / Bien	Convenio	88,000.00	Diciembre
09	Licenciamiento de API GATEWAY MINJUSDH / Bien	Convenio	270,000.00	Abril
10	Licenciamiento de API GATEWAY INPE / Bien	Convenio	270,000.00	Agosto
11	Licenciamiento de API GATEWAY PRONACEJ / Bien	Convenio	270,000.00	Febrero
12	Licenciamiento de contenedores MINJUSDH / Bien	Convenio	155,700.00	Abril
13	Licenciamiento de contenedores INPE / Bien	Convenio	155,700.00	Agosto
14	Licenciamiento de contenedores PRONACEJ / Bien	Convenio	155,700.00	Febrero
15	Licenciamiento de gestor documental MINJUSDH / Bien	Convenio	415,200.00	Abril
16	Licenciamiento de gestor documental INPE / Bien	Convenio	415,200.00	Agosto
18	Licenciamiento de herramienta para la implementación solución para gestión de procesos MINJUSDH / Bien	Convenio	519,000.00	Abril
19	Licenciamiento de herramienta para la implementación solución para gestión de procesos INPE / Bien	Convenio	331,706.00	Agosto
21	Licenciamiento de motor de base de datos INPE / Bien	Convenio	147,977.00	Agosto
22	Licenciamiento de motor de base de datos PRONACEJ / Bien	Convenio	147,977.00	Febrero
24	Licenciamiento de OCR MINJUSDH / Bien	Convenio	1,961,820.00	Abril
25	Licenciamiento de OCR INPE / Bien	Convenio	368,490.00	Agosto
26	Licenciamiento de OCR PRONACEJ / Bien	Convenio	192,030.00	Febrero
33	Capacitación de uso funcional de las soluciones implementadas MINJUSDH / Servicio	Convenio	91,872.00	Abril
34	Consultoría para el diseño de la solución FRONT END Experiencia Usuario y diseño e implementación de solución modular interoperable para la defensa pública integrada con la solución para el manejo de la carpeta defensorial y sus flujos de procesos gestión integral de casos MINJUSDH / Servicio	Convenio	1,312,000.70	Abril
36	Consultoría para implementación y adopción del gobierno de nueva solución MINJUSDH / Servicio	Convenio	162,000.00	Junio
40	Diseño e implementación de solución para gestión de procesos y gestión documental y servicios para interoperabilidad API GATEWAY e implementación de biometría y firma digital con certificados digitales INPE / Servicio	Convenio	1,922,880.00	Agosto
41	Diseño e implementación de solución para gestión de procesos y gestión documental y servicios para interoperabilidad API GATEWAY e implementación de biometría y firma digital con certificados digitales MINJUSDH / Servicio	Convenio	1,852,752.00	Abril
43	Implementación sistema de información interoperable INPE / Servicio	Convenio	1,580,028.00	Agosto
<b>TOTAL</b>			<b>13,099,659.70</b>	



mesadepartes@ejepenel.gob.pe  
Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu  
San Isidro

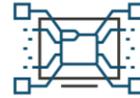


“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>”.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



**EJE PENAL**

Programa Mejoramiento de los Servicios  
de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, conforme a lo señalado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; Decreto Supremo N° 082-2019-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

Que, con el visto bueno del Asesor Legal y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (EJEPENAL)”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0017-2021-JUS, en la cual se precisa que corresponde al Coordinador Ejecutivo, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa; emitir resoluciones y aprobarlas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la DECIMA PRIMERA MODIFICACION al Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la Unidad de Administración y Finanzas publique la presente Resolución de Coordinación Ejecutiva y el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

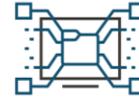
**FABRIZIO TERAN LUDWICK**  
Coordinador Ejecutivo

“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>”.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Form fields for contract details: A) NOMBRE DE LA ENTIDAD, B) SOLAR, C) UNIDAD EJECUTORA, D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA CIRCULAR EL PAC, E) AÑO, F) RUC.

Table with columns: N.º, Ítem, Tipo de Compra o Selección de Item, Unidad Convocante de la Compra, Tipo, Tipo de Proceso, Objeto de Contratación, Ítem, Unidad Ejecutora, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar, Código Único de Bienes, Servicios y Obras - ÍTEM, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Bodega, Tipo de Cambio, Valor Estimado de la Contratación, Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de la Contratación, Modalidad de Selección, Encargado de las Contrataciones, Objeto de la Contratación, Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación, Código de Bienes, Servicios y Obras - ÍTEM.



Firmado digitalmente por HILDA AYUQUE (Código FAU 20007700927)
Motivo: Coy Vº Dº
Fecha: 12-12-2023 10:40:10 -05:00



mesadepartes@ejepenal.gob.pe
Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu San Isidro

